



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 15 de marzo de 2023

Fecha de celebración: Quince de marzo de dos mil veintitrés.

Hora de inicio: Diecisiete horas y treinta minutos.

Lugar de celebración: Salón de Plenos de la Junta Municipal de Distrito. Avda. Arcentales, núm. 28

ASISTENTES:

Concejal-Presidente: Don Martín Casariego Córdoba

Vocales Vecinos (29):

Por el Grupo Municipal Más Madrid (8)

De manera presencial:

Don Guillermo Luna González (Portavoz)

Doña Florentina Arce Garrido

Doña María Isabel García Fraile

Doña Soledad González Bermejo

Doña Diana López Díaz (Portavoz Adjunta)

Don Andrés Checa Domínguez

Don Agustín García Zahonero

Don Ruperto Olaso Sorzabalbere

Por el Grupo Municipal Partido Popular (8)

De manera presencial:

Don Juan José Arriola Álvarez (Portavoz)

Doña María Dolores Aguado Hernández

Doña Gema Covadonga Fernández Revuelta

Doña Trinidad Pilar Laserna Perea

Don José Emilio Franco Uría (Portavoz Adjunto)

Doña Juliana Nancy Ayala Montes

Doña Marina Herranz Partearroyo

Don José Joaquín Valenciano Ortega

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5, además del Concejal)

De manera presencial:

Don Álvaro Girol de Jesús (Portavoz)

D^a María José Caba García

Doña Paloma Martínez Ferreiro

Don Enrique Punte García (Portavoz Adjunto)

Don Alberto José García García-Verdugo

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid (4)

De manera presencial:

Don Carlos M. Matilla Domínguez (Portavoz)

Don Julio Chaparro Merino

Doña Ana Elisa Latorre García

Doña Naroa Ocaña Mediavilla (Portavoz Adjunta) (*que se incorpora a las 18:08, durante el debate del punto 13*)

Por el Grupo Municipal Vox (2)

De manera presencial:

Don Luis Eduardo de la Hoz García (Portavoz)

Don Andrés Jesús López Esteban (Portavoz Adjunto)

Por el Grupo Municipal Mixto (2)

De manera presencial:

Don Jaime Rincón Magro (Portavoz) (*que abandona el pleno a las 18:30, al comienzo del punto 15*)

Doña Rebeca Ríos López-Pintor (Portavoz Adjunto)

Asisten además las siguientes personas:

Coordinador del Distrito: Don J. Mario Andrada Hurtado,

Secretaria: Doña María del Carmen Ayuso de Lucas

Concejales designados por los Grupos Políticos: Don Francisco de Asís Fernández Camacho (MM), Doña Natalia Cera Brea (PSM).

Información de Firmantes del Documento



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 15 de marzo de 2023

ORDEN DEL DÍA

I. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

PUNTO 1.- Aprobar por unanimidad el Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2023.

Aprobada por unanimidad con veintinueve votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (3), Grupo Municipal Vox (2) y Grupo Municipal Mixto (2).

II PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Concejal Presidente

PUNTO 2.- Aprobar por unanimidad el siguiente acuerdo:

“Aprobar provisionalmente la relación de situados de Venta de Periódicos, Revistas y Publicaciones Periódicas para el año 2024 en el Distrito de San Blas-Canillejas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa de fecha 27 de febrero de 2009, modificada por la Ordenanza 12/2021 de 30 de noviembre y someter la anterior propuesta a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, señalando que, en el caso de no presentarse alegaciones o reclamaciones, el Acuerdo se entenderá aprobado con carácter definitivo”.

Sin debate

Votación con el siguiente resultado:

Aprobada por unanimidad con veintinueve votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (3), Grupo Municipal Vox (2) y Grupo Municipal Mixto (2).

PUNTO 3.- Aprobar por unanimidad el siguiente acuerdo:

“Aprobar inicialmente la relación de situados de Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública para el año 2024 en el Distrito de San Blas-Canillejas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 y 7 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública, de fecha 29 de septiembre de 2008 y someter la anterior propuesta a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, señalando que, en el caso de no presentarse alegaciones o reclamaciones, el Acuerdo se entenderá aprobado con carácter definitivo”.

Sin debate

Votación con el siguiente resultado:

Aprobada por unanimidad con veintinueve votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (3), Grupo Municipal Vox (2) y Grupo Municipal Mixto (2).

PUNTO 4.- Aprobar por unanimidad el siguiente acuerdo:

“Aprobar inicialmente, y definitivamente en el caso de que no se formulen alegaciones en el plazo de información pública, los Festejos Populares a celebrar y los Recintos Feriales a instalar en el Distrito de San Blas-Canillejas durante el año 2023, según los planos que obran en el expediente, y de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de Gestión de Recintos Feriales y de Festejos Populares, para las siguientes fechas y ubicaciones:

Información de Firmantes del Documento



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 15 de marzo de 2023

- ***Fiestas de San Blas. Recinto Ferial San Blas en Avenida de Arcentales, del 6 al 9 de julio de 2023.***
- ***Fiestas de Canillejas. Recinto Ferial Canillejas en calle y aparcamiento calle Esfinge, del 7 al 10 de septiembre de 2023”.***

Sin debate

Votación con el siguiente resultado:

Aprobada por unanimidad con veintinueve votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (3), Grupo Municipal Vox (2) y Grupo Municipal Mixto (2).

PUNTO 5.- Aprobar por unanimidad el siguiente acuerdo:

“Aprobar definitivamente la relación de situados aislados en la vía pública y puestos en mercadillos periódicos y ocasionales para el año 2024 en el Distrito de San Blas-Canillejas, de conformidad con el artículo 7 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante del 27 de marzo de 2003, al no haberse presentado alegaciones en el plazo de información pública concedido al efecto”.

Sin debate

Votación con el siguiente resultado:

Aprobada por unanimidad con veintinueve votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (3), Grupo Municipal Vox (2) y Grupo Municipal Mixto (2).

PUNTO 6.- Aprobar por unanimidad el siguiente acuerdo:

“Asignar al nuevo Centro de Servicios Sociales del Distrito de San Blas-Canillejas, ubicado en la calle Pobladura del Valle, núm. 13-c, el nombre de “LUZ CASANOVA”, y remitir el expediente al Área de Gobierno competente para su elevación a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, una vez se incorporen al mismo todos los informes necesarios”.

Sin debate

Votación con el siguiente resultado:

Aprobada por unanimidad con veintinueve votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (3), Grupo Municipal Vox (2) y Grupo Municipal Mixto (2).

PUNTO 7.- Aprobar por unanimidad el siguiente acuerdo:

“Asignar a la nueva Escuela Infantil del Distrito de San Blas-Canillejas, ubicada en la calle Josefa Valcárcel, c/v a la calle Alcalá, el nombre de “LAS GOLONDRINAS”, y remitir el expediente al Área de Gobierno competente para su elevación a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, una vez se incorporen al mismo todos los informes necesarios”.

Sin debate

Votación con el siguiente resultado:

probada por unanimidad con veintinueve votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (3), Grupo Municipal Vox (2) y Grupo Municipal Mixto (2).

Información de Firmantes del Documento



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 15 de marzo de 2023

Proposiciones de los Grupos Políticos

PUNTO 8.- Aprobar por unanimidad la proposición nº 0302701 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, y en consecuencia acordar:

“Iniciar el expediente para asignar el nombre de “Calle del Año Bisiesto”, una vez obtenidos los informes necesarios, al nuevo vial situado entre las calles Febrero y Marzo de la Colonia Fin de Semana”.

Sin debate.

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Partido Popular, su Portavoz, don Juan José Arriola Domínguez, para defender y explicar la proposición.

Votación: aprobada por unanimidad.

29 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (3), Grupo Municipal Vox (2) y Grupo Municipal Mixto (2).

PUNTO 9.- Aprobar por mayoría la proposición nº 0303283 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, y en consecuencia acordar:

“Instar al Área competente por razón de la materia, a que no se tome ninguna decisión respecto a posibles cesiones o usos, de la finca Quinta de Torre Arias antes de la celebración de las próximas elecciones y composición del siguiente Gobierno Municipal”.

Con debate.

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, la Concejala doña Natalia Cera Brea, y por el equipo de gobierno, don Martín Casariego Córdoba, Concejal Presidente del Distrito.

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Mixto, don Jaime Rincón Magro, por el Grupo Municipal Vox, don Luís Eduardo de la Hoz García, por el Grupo Municipal Más Madrid, don Ruperto Olaso Sorzabalbere, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña Natalia Cera Brea, y por el equipo de gobierno, don Martín Casariego Córdoba.

Votación: aprobada por mayoría

Votos a favor: Veintisiete, los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), el Grupo Municipal Partido Popular (8), el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), el Grupo Municipal Socialista de Madrid (3) y el Grupo Municipal Mixto (2).

Abstención: Dos, del Grupo Municipal Vox (2).

PUNTO 10.- Aprobar por unanimidad la proposición nº 0307313 presentada por el Grupo Municipal Vox, y en consecuencia acordar:

“Instar al Área competente a llevar a cabo un estudio para determinar si sería conveniente pintar una cuadrícula de marcas amarillas de tráfico o llevar a cabo cualquier otra medida que los técnicos consideren adecuada en el tramo de carretera de la calle Hinojal situado junto a la Avenida de Canillejas a Vicálvaro, con el fin de mejorar la circulación en ese punto”.

Sin debate.

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz adjunto, don Andrés Jesús López Esteban, para defender y explicar la proposición.

Votación: aprobada por unanimidad.

29 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (3), Grupo Municipal Vox (2) y Grupo Municipal Mixto (2).

Información de Firmantes del Documento



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 15 de marzo de 2023

PUNTO 11.- Aprobar por unanimidad la proposición nº 0307317 presentada por el Grupo Municipal Vox, y en consecuencia:

“Acordar que, con el fin de salvaguardar el bienestar de los niños y los adolescentes del distrito, esta Junta Municipal organice, o inste al órgano competente a organizar, en los próximos meses, charlas u otras actividades en los centros educativos y culturales de nuestros barrios, enfocadas a diferentes edades, que tengan el objetivo de visibilizar entre el alumnado la tragedia que supone el acoso escolar y combatir esta lacra”.

Sin debate.

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Vox, su Portavoz, don Luís Eduardo de la Hoz García, para defender y explicar la proposición.

Votación: aprobada por unanimidad.

29 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (3), Grupo Municipal Vox (2) y Grupo Municipal Mixto (2).

PUNTO 12.- Aprobar por unanimidad la proposición nº 0322944 presentada por el Grupo Municipal Mixto, y en consecuencia acordar:

“Que por la Junta Municipal de Distrito se lleven a cabo las labores correspondientes para el arreglo o adecentamiento de las gradas de la pista deportiva de la Calle Uno”.

Sin debate.

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Mixto, su Portavoz adjunta, doña Rebeca Ríos López-Pintor, para defender y explicar la proposición.

Votación: aprobada por unanimidad.

29 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (3), Grupo Municipal Vox (2) y Grupo Municipal Mixto (2).

PUNTO 13.- Aprobar por unanimidad la proposición nº 0322950 presentada por el Grupo Municipal Mixto, y en consecuencia acordar:

“Que la Junta Municipal de Distrito realice, o inste al órgano competente a llevar a cabo labores de mantenimiento y, en su caso, arreglo del parque infantil situado en la Plaza de San Cristóbal, con especial atención al mobiliario correspondiente”.

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Mixto, su Portavoz, don Jaime Rincón Magro, y por el equipo de gobierno, don Juan José Arriola Álvarez, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, (al haberle cedido el uso de la palabra en su turno de intervención el Concejal Presidente).

Durante este primer turno se incorpora al Pleno doña Naroa Ocaña del GM Socialista.

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Vox, don Luís Eduardo de la Hoz García, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña Naroa Ocaña Mediavilla, por el Grupo Municipal Más Madrid, don Guillermo Luna González, por el Grupo Municipal Mixto, don Jaime Rincón Magro, y por el equipo de gobierno, don Juan José Arriola Álvarez.

Votación: aprobada por unanimidad.

Votos a favor: Treinta, los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), el Grupo Municipal Partido Popular (8), el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), el Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), el Grupo Municipal Vox (2) y el Grupo Municipal Mixto (2).

Información de Firmantes del Documento



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 15 de marzo de 2023

PUNTO 14.- Aprobar por unanimidad la proposición nº 0322957 presentada por el Grupo Municipal Mixto, y en consecuencia acordar:

“Que la Junta Municipal de Distrito, adopte las medidas tendentes a garantizar las labores de limpieza pertinentes en la zona de soportales de la Plaza de San Cristóbal, para que se mantengan en un estado adecuado”.

Sin debate.

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Mixto, su Portavoz, don Jaime Rincón Magro, para defender y explicar la proposición.

Votación: aprobada por unanimidad.

30 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (8), Grupo Municipal Partido Popular (8), Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (6), Grupo Municipal Socialista de Madrid (4), Grupo Municipal Vox (2) y Grupo Municipal Mixto (2).

Se produce un receso desde las 18:17 horas a las 18:30 horas.

III. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

PUNTO 15.- Responder la pregunta nº 0303031, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando información sobre: *“la situación de mantenimiento, conservación y limpieza en la que se encuentran los llamados espacios interbloques de nuestro distrito”.*

Intervinientes: don Julio Chaparro Merino, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid y el Concejal Presidente, D. Martín Casariego Córdoba.

PUNTO 16.- Responder la pregunta nº 0303136, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer: *“cómo se encuentra la implantación en nuestro distrito del nuevo servicio de Bicimad, la fecha de entrada en funcionamiento del servicio y las estaciones disponibles en nuestro distrito”.*

Intervinientes: don Carlos Manuel Matilla Domínguez, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid y el Concejal Presidente, D. Martín Casariego Córdoba.

PUNTO 17.- Responder la pregunta nº 0303292, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando conocer: *“las actuaciones que ha llevado a cabo y las que tiene prevista acometer esta Junta Municipal para solucionar los problemas de movilidad que se dan todos los días laborables en el Polígono de Julián Camarillo”.*

Intervinientes: don Carlos Manuel Matilla Domínguez, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid y el Concejal Presidente, D. Martín Casariego Córdoba.

PUNTO 18.- Responder la pregunta nº 0303412, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, solicitando información sobre: *“qué usos se van a dar a las instalaciones del edificio Montamarta y para cuándo está prevista su puesta en funcionamiento”.*

Intervinientes: don Carlos Manuel Matilla Domínguez, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid y el Concejal Presidente, D. Martín Casariego Córdoba.

Información de Firmantes del Documento



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 15 de marzo de 2023

PUNTO 19.- Responder la pregunta nº 0303500, formulada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer: *“los motivos por los que los pliegos de las fiestas de San Blas y de Canillejas no se han hecho públicos a día de hoy, cuándo se van a hacer públicos, y si se va a seguir contando con el tejido asociativo para la elaboración del programa de fiestas como era habitual”*.

Intervinientes: don Carlos Manuel Matilla Domínguez, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid y el Concejal Presidente, D. Martín Casariego Córdoba.

PUNTO 20.- Responder la pregunta nº 0307320, formulada por el Grupo Municipal Vox, sobre: *“qué medidas está previsto que se tomen en las proximidades del inmueble situado a la altura del número 20 de la calle Arrastaria ante la irrupción en el mismo de personas ajenas a su propiedad, y, si considera el Concejal Presidente que la situación actual es susceptible de generar inseguridad entre la ciudadanía”*.

Intervinientes: don Andrés Jesús López Esteban, por el Grupo Municipal Vox y el Concejal Presidente, D. Martín Casariego Córdoba.

PUNTO 21.- Responder la pregunta nº 0307324, formulada por el Grupo Municipal Vox, en relación a: *“qué actuaciones ha llevado a cabo esta Junta Municipal a lo largo del año 2023 para tratar de conseguir que la línea 165 de la EMT, que conecta el distrito con el Hospital Ramón y Cajal, esté operativa durante todos los días de la semana”*.

Intervinientes: don Luís Eduardo de la Hoz García, por el Grupo Municipal Vox y el Concejal Presidente, D. Martín Casariego Córdoba.

PUNTO 22.- Responder la pregunta nº 0307326, formulada por el Grupo Municipal Vox, interesando conocer: *“qué medidas ha tomado esta Junta Municipal para mejorar la seguridad de los viandantes que se ven obligados a cruzar el paso de peatones ubicado a la altura del número 710 de la calle Alcalá, sito en las proximidades de la Avenida Séptima y de dos paradas de la línea 77 de la EMT, así como los que se ven en la necesidad de transitar por las proximidades de dicho punto conflictivo”*.

Intervinientes: don Andrés Jesús López Esteban, por el Grupo Municipal Vox y el Concejal Presidente, D. Martín Casariego Córdoba.

PUNTO 23.- Responder la pregunta nº 0307327, formulada por el Grupo Municipal Vox, solicitando conocer: *“cuándo está previsto que, en reconocimiento a los policías nacionales y al resto de los ciudadanos que sufrió el atentado de la banda terrorista ETA contra la comisaría de San Blas, se coloque una placa en las proximidades del lugar donde aconteció este terrible suceso, dándose cumplimiento a lo acordado a instancia del grupo municipal VOX en los plenos ordinarios celebrados el 21 de octubre de 2020 y el 18 de enero de 2023”*.

Intervinientes: don Luís Eduardo de la Hoz García, por el Grupo Municipal Vox y el Concejal Presidente, D. Martín Casariego Córdoba.

PUNTO 24.- Responder la pregunta nº 0316213, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, sobre: *“las gestiones realizadas por esta Junta Municipal en la Comunidad de Madrid, en referencia al cambio de la caldera del CEIP Carmen Cabezuelo y sobre todo si el problema estará solucionado para el curso 2023/2024 y los alumnos podrán comenzar el curso en las mejores condiciones”*.

Intervinientes: doña María Isabel Fraile García, por el Grupo Municipal Más Madrid y el Concejal Presidente, D. Martín Casariego Córdoba.

PUNTO 25.- Responder la pregunta nº 0316216, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, respecto a: *“los puntos de riesgos identificados en el Distrito e intervenciones que se tienen previsto desarrollar de acuerdo con el diagnóstico preliminar realizado para San Blas-Canillejas en el Programa de prevención de la violencia urbana”*.

Información de Firmantes del Documento



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 15 de marzo de 2023

Intervinientes: don Guillermo Luna González, por el Grupo Municipal Más Madrid y el Concejal Presidente, D. Martín Casariego Córdoba.

PUNTO 26.- Responder la pregunta nº 0316220, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando información sobre: *“por qué, pese a que sí se ha recibido una solicitud a título de asociación con documentos que así lo acreditan, la Junta Municipal de San Blas-Canillejas no ha realizado los mercadillos artesanales en el distrito, que con el objeto de promocionar la artesanía y según proposición presentada por el Consejo de Proximidad, de su mesa de Cultura, fue aprobada por unanimidad el pasado 15 de junio de 2022; y por qué este equipo de Gobierno respondió en el pasado Pleno Ordinario que no había ninguna solicitud cuando ya en febrero esta última se había producido”*.

Intervinientes: doña Soledad González Bermejo, por el Grupo Municipal Más Madrid, el Concejal Presidente, D. Martín Casariego Córdoba, y el Coordinador del Distrito, don Mario Andrada Hurtado.

PUNTO 27.- Responder la pregunta nº 0316221, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, relativa a: *“la situación actual del impulso de la localización de actividades económicas y actuaciones del Plan de desarrollo del Sur y Este (Sures), mediante Madrid Labora en el distrito de San Blas-Canillejas y las previsiones sobre: a) Desarrollo de talleres de formación y empleo, b) implantación de recursos tecnológicos en materia de empleo (TÓTEMS), c) Desarrollo de talleres y cursos de formación no presencial, d) Espacio para la formación y profesionalización en hostelería, y e) Ayudas a la contratación de personas desempleadas o en demanda de empleo”*.

Intervinientes: don Ruperto Olosa Sorzabalbere, por el Grupo Municipal Más Madrid y el Concejal Presidente, D. Martín Casariego Córdoba.

PUNTO 28.- Responder la pregunta nº 0316224, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, sobre: *“si, en cumplimiento de la ley 7/2022 de 8 de abril, han sido incluidos en el censo de edificios con amianto de la ciudad de Madrid, el CEIP Ciudad Pegaso y el República de Chile de San Blas-Canillejas”*.

Intervinientes: doña María Isabel Fraile García, por el Grupo Municipal Más Madrid y el Concejal Presidente, D. Martín Casariego Córdoba.

PUNTO 29.- Responder la pregunta nº 0316227, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, interesando conocer: *“en relación con las instalaciones deportivas básicas del Barrio de Rejas, teniendo en cuenta que según el plan presupuestario se debía haber ejecutado durante la legislatura una renovación de dos de ellas (IDB C/ Uno e IDB Av. del Invierno), mejorar el mantenimiento de la IDB C/ Once e IDB Pista de Patinaje C/ de Euterpe, y fomentar la mejora cualitativa en 2024 de la IDB C/ de Once, y estando en el mes de marzo y solo se ha actualizado la IDB Av. del Invierno, desean conocer cuál es su plan presupuestario para el mantenimiento, actualización y mejora de todas ellas antes de llegar a las elecciones”*.

Intervinientes: don Agustín García Zahonero, por el Grupo Municipal Más Madrid y el Concejal Presidente, D. Martín Casariego Córdoba.

PUNTO 30.- Responder la pregunta nº 0322946, formulada por el Grupo Municipal Mixto, interesando conocer: *“en qué punto del proceso se encuentran los trámites o gestiones para llevar a término la iniciativa presentada en el mes de diciembre de 2022 por el que se aprobó el acondicionamiento de la IDB Euterpe”*.

Intervinientes: doña Rebeca Ríos López-Pintor, por el Grupo Municipal Mixto y el Concejal Presidente, D. Martín Casariego Córdoba.

Información de Firmantes del Documento



Extracto de los acuerdos adoptados por la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, en sesión ordinaria, celebrada el día 15 de marzo de 2023

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

PUNTO 33.- Se da cuenta de los Decretos del Concejal Presidente y Resoluciones del Coordinador, correspondientes al mes de febrero de 2023.

El Pleno queda enterado.

Se levanta la sesión a las veinte horas.

La Secretaria del Distrito de San Blas-Canillejas,
Firmado electrónicamente
María del Carmen Ayuso de Lucas



Información de Firmantes del Documento



MARIA CARMEN AYUSO DE LUCAS - SECRETARIA
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 17/03/2023 11:08:25
CSV : 15MIKPTPILL607D1

